



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE SAN JUAN DE GIRÓN  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 153

Fecha (dd/mm/aaaa): 25/11/2021

E: Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Auto	Folios
68307 40 03 002 2021 00316 00	Ejecutivo Singular	ALEXANDER CONTRERAS RAMOS	GLADYS JANNEHT CHAPARRO RAMIREZ	Auto Rechaza Demanda Por no subsanar en debida forma- wt a ARCHIVO	24/11/2021	<a href="#">Ver</a>	1
68307 40 03 002 2021 00317 00	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO CAJA SOCIAL BCSC	LUZ MIREYA VILLANOVA OLAVE	Auto libra mandamiento ejecutivo wt a PT	24/11/2021		1
68307 40 03 002 2021 00322 00	Ejecutivo con Título Hipotecario	LUIS ENRIQUE ARCILA PEREZ	MARTHA TARAZONA	Auto Rechaza Demanda Por no subsanar-wt a ARCHIVO	24/11/2021	<a href="#">Ver</a>	1
68307 40 03 002 2021 00323 00	Secuestros	MOVIAVAL SAS	LUZ ADRIANA LIPEZ RUEDA	Auto admite demanda wt a PT	24/11/2021		1
68307 40 03 002 2021 00327 00	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO CAJA SOCIAL BCSC	WILLIAM SUAREZ RAMIREZ	Auto libra mandamiento ejecutivo wt a PT	24/11/2021		1
68307 40 03 002 2021 00369 00	Ordinario	YENNY MARIBEL SUESCUN RAMIREZ	MARLYN RUBBI TERAN GONZALEZ	Auto admite demanda wt a pt	24/11/2021	<a href="#">Ver</a>	1
68307 40 03 002 2021 00370 00	Abreviado	ALMEIDA & LINARES INMOBILIARIA ABOGADOS SAS	GERARDO VILLAMIZAR GAMBOA	Auto admite demanda wt a pt	24/11/2021	<a href="#">Ver</a>	1
68307 40 03 002 2021 00371 00	Secuestros	RESPALDO FINANCIERO - RESFIN S.A.S.	JEAN CARLOS TORRES RUEDA	Auto admite demanda wt a pt	24/11/2021		1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1562 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR  
A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 25/11/2021 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO  
LEGAL  
DE UN DIA SE DESFLIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

ERIKA PATRICIA GARNICA TARAZONA  
SECRETARIO

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Auto	Folios
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	------	--------

**NOTA DE INTERES:** Al presente Estado no se adjuntaron algunas providencias en razón a lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto 806 de 2020. Si el demandante o su apoderado requieren copia del auto deberá hacer la solicitud al correo electrónico institucional: [J02cmpalgiron@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:J02cmpalgiron@cendoj.ramajudicial.gov.co).

De igual forma se aclara a la comunidad en general que para todos los efectos legales el único correo institucional que maneja este despacho a partir del 23 de marzo de 2021 es [J02cmpalgiron@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:J02cmpalgiron@cendoj.ramajudicial.gov.co)